

SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO

INFORME DE POAIV AÑO 2025

De acuerdo a los componentes se encuentran los siguientes avances logrados a través de las diferentes actividades y asistencias técnicas formuladas en el POAIV 2025:

1. EDUCACION INICIAL

En el marco de la universalización de la atención integral en educación inicial, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha venido avanzando de manera progresiva en la implementación de esta estrategia nacional, particularmente en lo relacionado con el Ciclo II, correspondiente a la apertura de los grados de prejardín (3 años) y jardín (4 años).

Este proceso implica garantizar que los niños y las niñas accedan a experiencias de aprendizaje de calidad, que trasciendan el aula y fortalezcan de manera integral sus bases cognitivas, sociales y emocionales. De igual manera, esta estrategia busca reducir las desigualdades educativas a futuro en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento.

En este sentido, para la vigencia 2025, esta Entidad Territorial Certificada ha recepcionado un total de 68 solicitudes para la apertura y atención de niñas y niños en los grados de prejardín y jardín del nivel preescolar, de las cuales:

Dos (2) solicitudes corresponden a la atención mediante la modalidad de maestro itinerante en los municipios de:

- Ricaurte, que incluye cinco (5) establecimientos educativos: Vegas, Cuesbí Montaña, Chicandina, Gualcalá Santa Rosa y Chical).
- Aldana, con tres (3) establecimientos educativos: Caupuerán, Chorrillo y Muesas. Estas atenciones se desarrollaron a través de la Fundación Canto Ancestral, operador contratado por el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 1. Actividades de Educación Inicial

NOVEDAD	TOTAL
Solicitudes	68
Actos Administrativos ampliación de cobertura nivel preescolar	43
N. de visitas realizadas	43

Fuente: Oficina de Educación Inicial SED Nariño

Cabe anotar que, si bien el total de solicitudes recepcionadas asciende a sesenta y ocho (68), a 18 de diciembre se expidieron cuarenta y tres (43) actos administrativos, los cuales guardan relación directa con las visitas técnicas realizadas y con el cumplimiento efectivo de los requisitos exigidos para estos casos.

Respecto de las veinticinco (25) solicitudes restantes, se presentan las siguientes novedades:

- Dos (2) casos en los cuales el directivo docente no remitió el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) con la correspondiente armonización curricular, requisito indispensable para la apertura de los grados de prejardín y jardín.
- Tres (3) establecimientos educativos manifestaron la intención de apertura de ambos grados del nivel preescolar; sin embargo, una vez realizada la respectiva visita por parte de la Oficina de Inspección y Vigilancia, se evidenció que las condiciones de infraestructura no permiten la atención de niños y niñas de tres (3) y cuatro (4) años, toda vez que no se cuenta con espacios físicos suficientes ni adecuados para esta población.
- Las veinte (20) solicitudes restantes fueron presentadas con posterioridad al cronograma de visitas establecido por la Oficina de Inspección y Vigilancia; en consecuencia, su verificación y eventual trámite se programará para el inicio del año lectivo 2026

A continuación se relacionan imágenes de la visita de verificación de condiciones para jardín y prejardín de la IE Misael Pastrana Borrero del municipio de Tangua.

Imagen 1. Zonas verdes IE Misael Pastrana Borrero



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

Imagen 2. Salón de Jardín de la IE Misael Pastrana Borrero



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

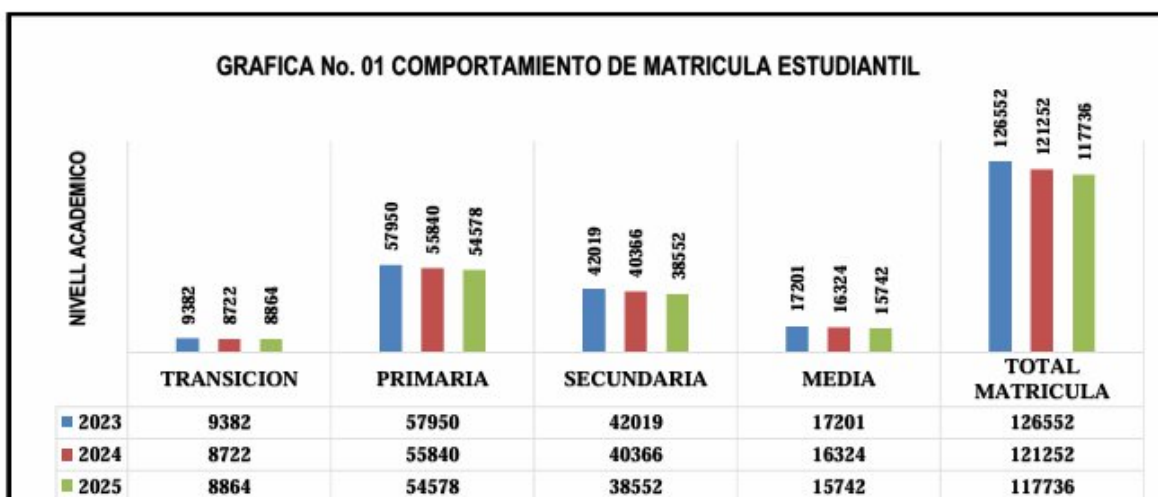
2. MATRICULA ESTUDIANTIL

La matrícula estudiantil presentó una disminución de 3.516 estudiantes, al pasar de 121.252 en diciembre de 2024 a 117.736 estudiantes al 1 de diciembre de 2025, lo cual evidencia una tendencia a la baja en el número de estudiantes inscritos durante este período.

Asimismo, al comparar la matrícula de la línea base del año 2023, que registró 126.552 estudiantes, con la cifra de 117.736 estudiantes al 1 de diciembre de 2025, se observa una disminución acumulada de 8.816 estudiantes. Este comportamiento confirma una tendencia sostenida de reducción en la matrícula estudiantil a lo largo de los períodos analizados.

En consecuencia, resulta evidente que la matrícula ha venido experimentando un comportamiento decreciente en los diferentes niveles educativos, situación que se refleja claramente en los datos consolidados y que puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Imagen 3. Comportamiento de matrícula estudiantil



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

La disminución de 3.516 estudiantes pasando de 121.252 en diciembre de 2024 a 117.736 en Diciembre de 2025 refleja una tendencia a la baja en la matrícula estudiantil durante ese período. Estas fluctuaciones son relevantes, ya que permiten identificar cambios en la población escolar y comprender mejor las dinámicas a lo largo del tiempo. Con base en esta información, las autoridades y responsables del sector educativo pueden analizar las posibles causas y diseñar estrategias que promuevan el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo.

El descenso en la matrícula oficial constituye un factor alarmante, especialmente porque impacta directamente en niveles clave del sistema educativo como la educación básica secundaria y la media. Estos niveles son fundamentales para garantizar la continuidad del proceso formativo y la consolidación de competencias esenciales, tanto para la inserción en la vida laboral como para la continuación de estudios superiores.

Durante el período comprendido entre 2024 y 2025, se ha registrado una disminución significativa en la matrícula oficial en varios niveles educativos fundamentales: 🕒 Educación primaria: pasó de 55.840 a 54.578 estudiantes, lo que representa una disminución de 1.262 estudiantes.

- Educación secundaria: se redujo de 40.366 a 38.552 estudiantes, con una disminución de 1.814 estudiantes.
- Educación media: descendió de 16.324 a 15.742 estudiantes, reflejando una reducción de 582 estudiantes.
- Transición: aumentó de 8.722 a 8.864 estudiantes, con un incremento de 142 estudiantes, lo cual es un aspecto positivo asociado a la apertura de los grados de pre jardín y jardín.

Estas cifras podrían reflejar cambios en la dinámica poblacional, en las políticas educativas implementadas o en factores sociales y económicos que inciden en el acceso y la

permanencia dentro del sistema educativo. Por ello, resulta fundamental que las autoridades educativas analicen estas tendencias con el fin de identificar sus causas y diseñar estrategias orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa en todos los niveles.

2.1. EDUCACION CONTRATADA

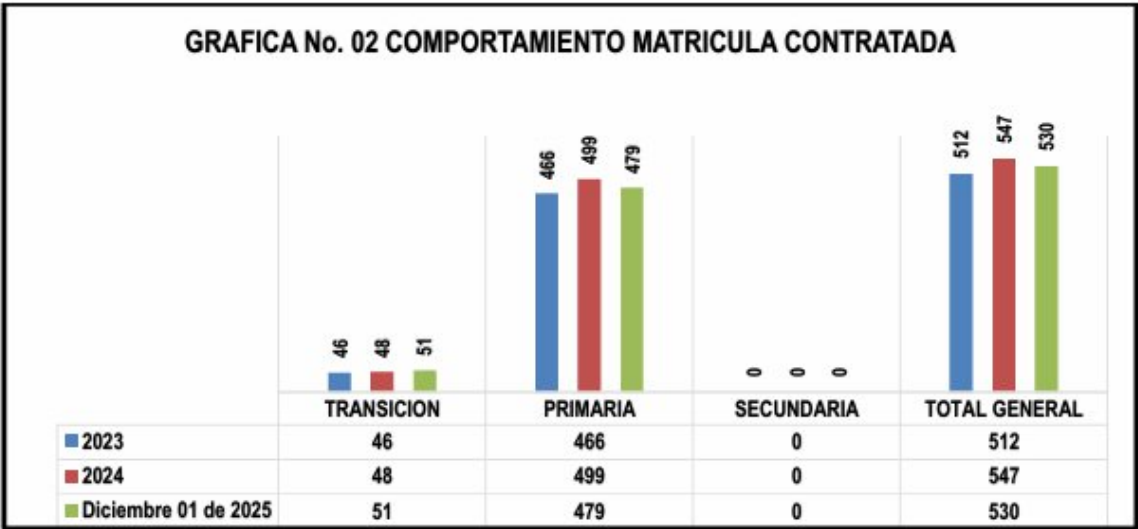
Tabla 2. Matrícula contratada por grado

TABLA No. 03 MATRICULA CONTRATADA 2023-2024 y Diciembre 01 de 2025									
	TRANSICION			PRIMARIA			MATRICULA GENERAL		
MUNICIPIO	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
RICAUORTE	46	48	51	466	499	479	512	547	530

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

Es importante resaltar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continúa con la contratación con el operador indígena Camawari para un total de 530 estudiantes, los cuales se encuentran en proceso de sustitución en el municipio de Ricaurte.

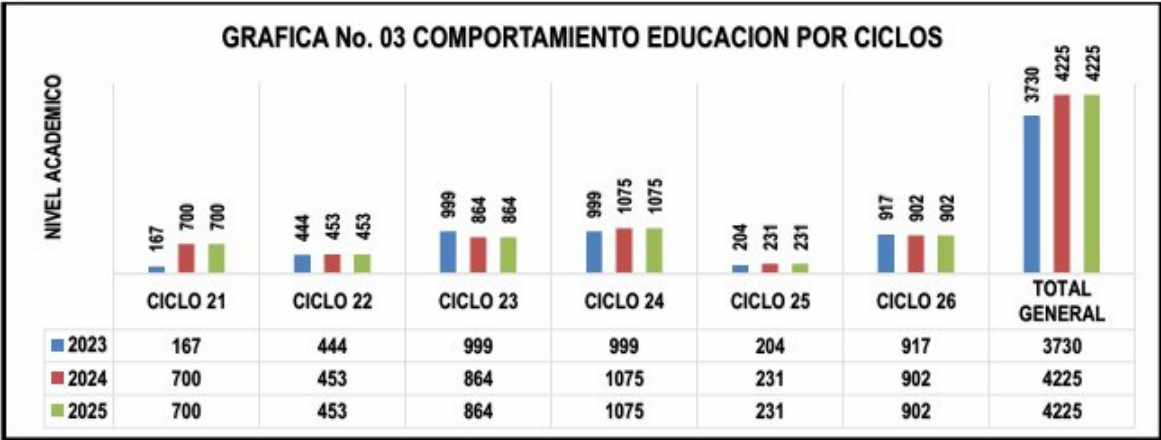
Imagen 4. Comportamiento de matrícula contratada



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

2.2. EDUCACION POR CICLOS

Imagen 5. Comportamiento de educación por ciclos

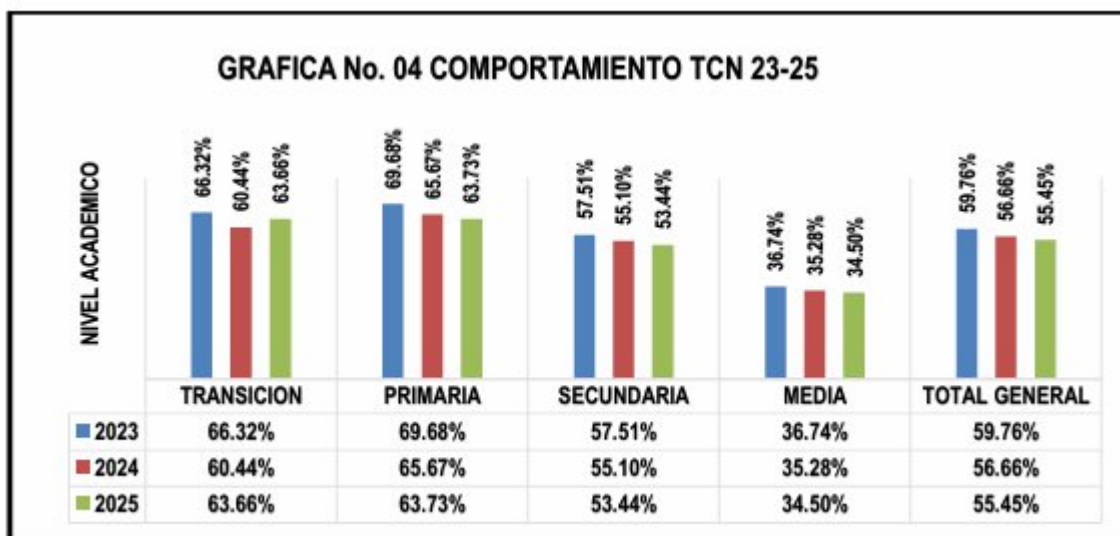


La formación académica en esta modalidad se implementa mediante diversas estrategias respaldadas por el Ministerio de Educación Nacional. Entre ellas se destaca la inclusión de la población adulta en la educación formal a través de la educación por ciclos, en el marco de la educación continuada, conforme a lo establecido en el Decreto 3011 de 1997. Este enfoque reafirma el compromiso con dicha población, el cual se evidencia en la asignación de horas extras en los establecimientos educativos oficiales. Esta atención se orienta prioritariamente hacia la población focalizada, caracterizada por su alta ruralidad y su ubicación en zonas de difícil acceso. Dicho grupo enfrenta múltiples desafíos de carácter estructural, entre los que se destacan el conflicto armado, el desplazamiento forzado, los altos índices de desempleo y la limitada disponibilidad de oportunidades tanto personales como comunitarias para contribuir al crecimiento y desarrollo local.

2.3. TASA DE COBERTURA NETA

La tasa de cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Este indicador tiene un valor máximo teórico de 100%, lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Sin embargo, valores bajos para este indicador pueden señalar problemas de cobertura, así como también una admisión tardía en el sistema o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados.

Imagen 6. Comportamiento tasa de cobertura neta



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación

La Tasa de Cobertura Neta (TCN) presenta una tendencia decreciente en los diferentes niveles educativos al comparar los datos del año 2024 con los del 2025.

En términos generales, la matrícula estudiantil utilizada para el cálculo de este indicador disminuyó en 1.21 puntos porcentuales, lo que representa una reducción de 2.186 estudiantes.

No obstante, en el nivel de Transición se evidencia un comportamiento diferente, ya que la TCN aumentó de 60.44% a 63.36%, registrando un incremento de 3.22 puntos porcentuales, equivalente a 326 estudiantes más.

Por el contrario, los demás niveles educativos presentaron disminuciones en su cobertura:

- Primaria: la TCN descendió 1.94 puntos porcentuales, pasando de 65.67% a 63.73%, lo que equivale a 1.336 estudiantes menos.
- Secundaria: la tasa pasó de 55.10% a 53.44%, con una reducción de 1.66 puntos porcentuales, correspondiente a 892 estudiantes menos.
- Media: la TCN disminuyó de 35.28% a 34.50%, lo que representa una caída de 0.78 puntos porcentuales, equivalente a 284 estudiantes menos.

En conclusión, al comparar los años 2024 y 2025, la Tasa de Cobertura Neta general disminuyó en 1.21 puntos porcentuales, lo que corresponde a 2.186 estudiantes menos comprendido entre las edades de 5 a 16 años para cursar el nivel educativo. Aunque, se observa un leve aumento en la TCN del nivel de Transición, este crecimiento no compensa las reducciones evidenciadas en Primaria, Secundaria y Media, donde las tasas y las cifras de estudiantes han disminuido notablemente.

3. PRUEBAS SABER NARIÑO

La prueba Saber 11, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media. Los resultados de esta prueba proporcionan información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas, y permite monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, ofrece información que sirva como referente estratégico para el establecimiento pueda establecer políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Tabla 3. Comparativo pruebas Saber 11

TABLA No. 21 PRUEBAS SABER 11					
AÑO	LEC. CRIT	MATEMA	C. SOCIALES	C. NATUR.	INGLES
2014	47	48	49	49	48
2015	49	51	50	51	49
2016	53	52	51	54	52
2017	53	51	51	53	49
2018	51	51	47	50	49
2019	51	51	45	48	46
2020	51	51	47	48	45
2021	51	50	46	48	46
2022	51	50	46	49	47
2023	51	51	47	49	48
2024	52	53	48	51	49
2025	52	52	46	50	49

Fuente. www.icfes.gov.co resultados- Subsecretaria Calidad Educativa-2025

Más, sin embargo, los resultados parciales entregados por el ICFES, hasta el momento, podemos apreciar que, con la aplicación de las pruebas en el año 2025, en Lectura Crítica e Inglés, mantuvimos el mismo puntaje del año anterior; en Matemáticas y Ciencias Naturales bajamos un punto y en Sociales y Ciudadanas 2 puntos.

Esto nos permite continuar con estos procesos de mejora y de acompañamiento a los establecimientos educativos, desde los diferentes estamentos de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

3.1. CLASIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Con base en los resultados de las pruebas saber 11°, el ICFES clasifica a las Instituciones de educación media en cinco categorías A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Este índice se compone a su vez de los índices de los resultados de cada una de las cinco pruebas del examen, la clasificación es asignada tanto para la institución educativa principal, como para todas las sedes en la que se preste el servicio educativo.

Tabla 4. Categorización pruebas Saber 11

TABLA No.22 CATEGORIZACION IE												
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
A+	0	1	2	4	11	4	0	0	0	0	2	3
A	20	25	31	36	35	32	23	19	18	19	34	37
B	92	81	89	98	83	82	67	68	67	68	76	86
C	65	64	52	40	52	53	74	80	80	82	66	56
D	30	33	27	26	28	41	46	64	67	60	59	56
N/C	19	22	25	22	18	15	20	0	5	9	4	3
TOTAL	226	226	226	226	227	227	230	232	238	238	241	241

Fuente. www.icfes.gov.co/resultados- Subsecretaría Calidad Educativa-2025

En el marco del seguimiento a la calidad educativa del departamento de Nariño, se presenta a continuación un análisis de la clasificación de los planteles educativos oficiales y no oficiales, de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11, correspondientes al último periodo evaluado, año 2025.

- Categoría A+: 3 planteles, mejoramos 1 con relación al año anterior.
- Categoría A: 37 planteles, mejoramos 3 con relación al año anterior.
- Categoría B: 86 planteles, mejoramos 10 con relación al año anterior.
- Categoría C: 56 planteles, se ubicaron 10 EE en mejor categoría, al año anterior.
- Categoría D: 56 planteles, se ubicaron 3 EE en mejor categoría, al año anterior.

Análisis General: Alta concentración en los niveles medios y bajos del total de 241 planteles clasificados:

- Solo 3 planteles (1,24%) alcanzan la categoría A+, considerada de excelencia académica, se mejoró 0,44%, con relación al año anterior.
- 37 planteles (15.3%) se ubican en A, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 1% con relación al año 2024.
- 86 planteles (35.6%) se ubican en B, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 3.5% con relación al año 2024.
- En categorías C y D existen 112 Instituciones Educativas ubicadas en estas categorías, en el año 2024 existían 125 EE, a lo cual se evidencia que 13 instituciones mejoraron su categoría, siendo un reto importante en la mejora de los niveles de calidad educativa en el departamento, para los próximos años.

DÉFICIT EN EL DESEMPEÑO SUPERIOR: Se aprecia que 16,54% de los planteles se encuentran en las dos categorías superiores (A+ y A), lo que refleja que instituciones está alcanzando estándares altos en la formación de los estudiantes de grado 11. Este dato debe encender alertas sobre la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos, de acompañamiento institucional y formación docente.

PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN NIVELES B Y C: Con un total combinado de 142 planteles (59.9%) en las categorías B y C, se identifica que más de la mitad de las instituciones se encuentran en un nivel medio. Estas instituciones requieren acompañamiento técnico-pedagógico para evitar el estancamiento y avanzar hacia niveles superiores.

ALERTA POR LA CATEGORÍA D: El hecho de que 59 planteles (24.9%) se ubiquen en la categoría D, sugiere que 1 de cada 4 instituciones tiene un desempeño insuficiente. Es indispensable diseñar planes de mejoramiento institucional focalizados, con énfasis en estrategias de evaluación formativa, refuerzo en áreas críticas (como matemáticas, lectura crítica y ciencias), y fortalecimiento del liderazgo directivo.

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR: Acompañamiento diferencial: implementar estrategias regionalizadas de acompañamiento, priorizando a los planteles en C y D, y promoviendo el intercambio de buenas prácticas con aquellos en A+ y A.

FORTALECIMIENTO DOCENTE: diseñar procesos de formación continua dirigidos a docentes en didácticas activas, uso pedagógico de resultados Saber y evaluación para el aprendizaje.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL: trabajar de manera conjunta con los gobiernos municipales, padres de familia y organizaciones sociales para impulsar una cultura de calidad educativa.

MONITOREO Y EVALUACIÓN: establecer un sistema de monitoreo que permita evaluar los avances en los planes de mejoramiento y redirigir acciones según los resultados obtenidos.

4. IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el fin de orientar la implementación del programa de jornada única de los establecimientos educativos oficiales de zonas urbanas en municipios no certificados del departamento de Nariño, de acuerdo con el decreto 2105 de 2017, insta a mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de los proyectos institucionales, ampliando la jornada escolar y enfocándose en el desarrollo de competencias básicas, científicas y socioemocionales.

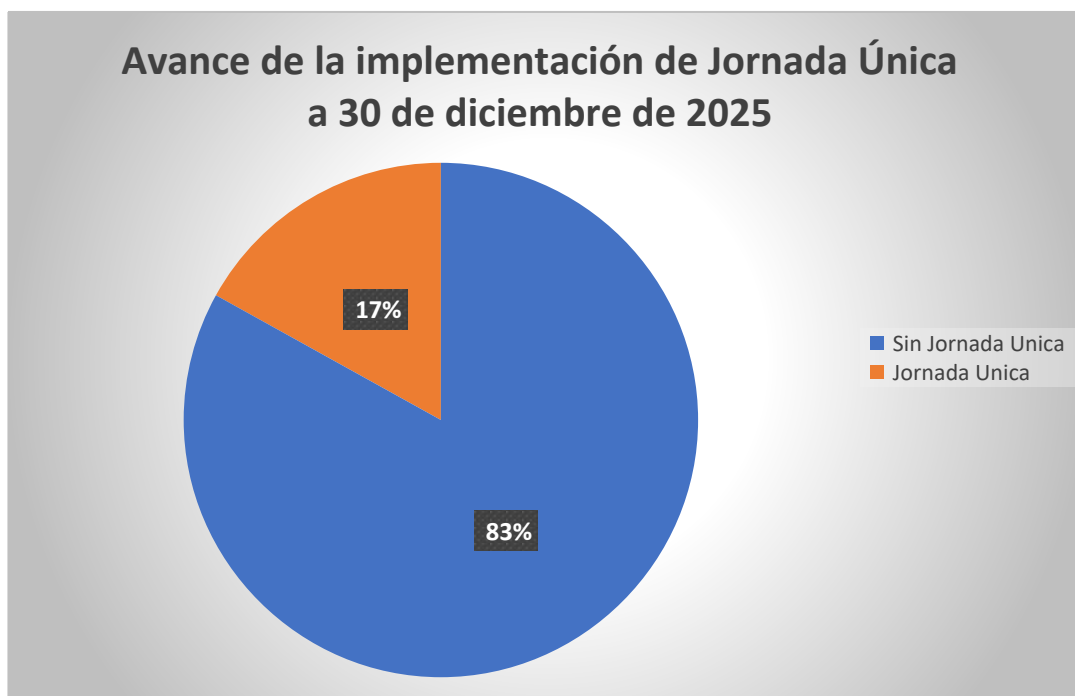
Por este motivo se expidió el 19 de junio de 2025 la circular 090 con el fin de dar orientaciones para la implementación de la jornada única.

Desde 2015 y hasta 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ha gestionado su implementación conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, que

establece su obligatoriedad en zonas urbanas hasta 2025 y en zonas rurales hasta 2030, según la Ley 115 de 1994 y su modificación por la Ley 1753 de 2015.

A la fecha se ha implementado la jornada única en 41 instituciones educativas de las 242 existentes. Para un total de 132 sedes implementadas.

Imagen 7. Implementación Jornada Unica



Fuente: Oficina de Jornada Unica

Con respecto a la Jornada Unica, se encuentra también que en el segundo semestre de 2025 se realizaron 17 visitas de instituciones educativas de las cuales se expedirá resolución en el año 2026.

5. CONTROL A PRESTADORES NO OFICIALES

Se realizaron 45 visitas a control normativo a establecimientos privados, de las cuales 44 son ETDH y un (1) establecimiento de educación inicial en régimen controlado.

A manera de ejemplo, se anexa evidencia fotográfica de la visita de verificación realizada a la ACADEMIA DE ESTUDIOS TECNICOS DE NARIÑO S.A.S, en el municipio de Túquerres (Nariño), al cual se le otorgó licencia N° 7816 del 12 de diciembre de 2025 y desarrolla el programa laboral de ETDH en Auxiliar de Enfermería:

Imagen 8. Implementos e insumos de enfermería ATENAR SAS



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

Imagen 9. Oficina administrativa de ATENAR SAS



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

Las Instituciones Educativas privadas que se encuentran en Régimen Controlado son 13, las cuales se detallan a continuación.

Tabla 5: Establecimientos educativos privados en régimen controlado

No.	Municipio	Código	Nombre	Jornada	Motivo
1	BUESACO	352110000948	INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y SISTEMAS	FIN DE SEMANA	9

2	CHACHAGUI	352240000150	CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM	MAÑANA	9
3	CORDOBA	352215000587	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD	FIN DE SEMANA	9
4	CUMBAL	352227001252	CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES	MAÑANA	9
5	LA UNION	352399800018	JARDIN INFANTIL SEMILLAS FRANCISCANAS	MAÑANA	9
6	OLAYA HERRERA	352490800128	CENTRO EDUCATIVO EMANUEL	MAÑANA	9
7	PUPIALES	452585000491	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	MAÑANA	9
8	PUPIALES	352585000501	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD	FIN DE SEMANA	9
9	SAMANIEGO	352678800001	JARDÍN INFANTIL AVENTURAS INFANTILES	MAÑANA Y PARTE DE LA TARDE	9
10	TUQUERRES	352838001398	CENTRO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ CECONPAZ	FIN DE SEMANA	9
11	TUQUERRES	352838001410	CENTRO DE ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICO ALDEA DE SUEÑOS	MAÑANA	9
12	TUQUERRES	352838800002	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD	FIN DE SEMANA	9
13	TUQUERRES	352838800020	JARDIN INFANTIL ENTRE LETRAS Y SONRISAS	MAÑANA	9

Fuente: Oficina de Calidad educativa

Las 13 Instituciones Educativas Privadas que se encuentran clasificadas en régimen controlado, no cumplen con el siguiente requisito de acuerdo a la pregunta 9 del sistema DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EVI, que dice: ¿El personal del establecimiento cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral?.

“El establecimiento educativo no oficial que no cumpla con los aportes al sistema general de seguridad social de sus docentes, quedará automáticamente clasificado en régimen controlado y por lo tanto se regulan de acuerdo con la ley de derecho privado; por esta razón el régimen aplicable a las relaciones laborales es el Código sustantivo del trabajo. (Ley 115 de 1994, art. 196). Deben vincularse por contrato de trabajo, a menos que en realidad dicten solamente unas horas cátedra, los docentes que trabajan por horas igualmente deben estar afiliados a la seguridad social, y la afiliación mínima debe ser por un salario mínimo, de acuerdo con los conceptos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud.

Con respecto a las estrategias abordadas para este año lectivo, se realizó una capacitación brindada por los funcionarios expertos en salud y pensiones tanto del sector oficial como

privado y de acuerdo a ello, se recomendó que las Instituciones Educativas para este año lectivo 2025 realicen la contratación laboral del personal docente.

Para el segundo semestre de 2025 se había programado el seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación, sin embargo por problemas administrativos, el profesional encargado no realizó las actividades programadas.

A pesar de esta dificultad, se logró realizar un seguimiento al JARDÍN INFANTIL AVENTURAS INFANTILES, del municipio de Samaniego, el cual se encuentra en régimen controlado, el día 15 de octubre de 2025, en donde se verificó el cumplimiento del sistema EVI en cada uno de sus componentes. De igual manera se verificó en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial. Sin embargo, al no cumplir el requisito de tener los docentes contratados con contrato laboral en el cual se paga el salario mínimo legal vigente ni prestaciones sociales, no fué posible la actualización a régimen vigilado.

Imagen 10. Fachada Jardín Infantil Aventuras Infantiles



Fuente: oficina de Inspección y Vigilancia

Imagen 11. Reunión padres de familia Jardín infantil Aventuras Infantiles



Fuente: oficina de Inspección y Vigilancia

6. NIVEL DE EJECUCION DEL POAIV

Durante el año de 2025 ha habido un buen nivel de ejecución, siendo el promedio del 91% para el total de actividades, distribuidas así:

- Control normativo, con 117 actividades planeadas y 110 ejecutadas para un total del 94% de ejecución.
- Calidad y Pertinencia, con 272 actividades planeadas y 219 ejecutadas para un total de 81% de ejecución.
- Planta de personal, se programaron 7 instituciones educativas para revisión de planta y se ejecutaron 7 instituciones para un total del 100%.
- Cobertura y permanencia programó 11 asistencias técnicas, se ejecutaron 9, logrando un 82%.
- Control Educación Inicial logró el 100% de la realización de las visitas programadas
- Gestión Financiera logró un 86% de cumplimiento, realizando 42 de 49 revisiones de los fondos de servicios educativos.
- Garantía del derecho resolvió un 98% de las solicitudes, quedando 1 peticiones de 47 por atender.

Teniendo en cuenta, entonces que el porcentaje promedio de cumplimiento del POAIV es del 91%, se evalúa como positivo el el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025, teniendo que reforzar en los items de Calidad y pertenencia, Cobertura y permanencia y Gestión Financiera.

Los ejes temáticos que lograron el 100% fueron Planta de personal, y Control de la educación inicial, los cuales ejecutaron las actividades planeadas a cabalidad debido a la gestión efectiva y ayudados por los medios tecnológicos y virtuales.

En cuanto a Control Normativo y Garantía del Derecho, cumplieron con un nivel de ejecución alto, sin embargo, hubo visitas que no fue posible desarrollar por la situación de violencia que incrementó en el año 2025, en donde la mayoría de los municipios del departamento de Nariño, tuvieron situaciones de amenazas y de enfrentamientos de los grupos al margen de la ley, por lo cual no se pudo realizar los desplazamientos. En muchos de estos municipios tampoco se logró realizar las intervenciones virtuales debido a la dificultad de las comunicaciones en los territorios alejados.

Otra dificultad para las acciones de Inspección y Vigilancia fue la falta de recursos para los desplazamientos, lo cual también afectó el cumplimiento de los ejes de Calidad Educativa y de Cobertura y Permanencia.

6.1. PLANTA DE PERSONAL

El balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el segundo semestre de 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, se realizó la visita a la I.E. JESUS NAZARENO del municipio del Tambo, I.E DIVINO NIÑO JESUS, del municipio de Cumbal, a pesar de la imposibilidad de llegar a campo a la I.E JUBANGUANA del municipio de Buesaco, se realizó la validación de planta de la Institución, verificando que se encuentra en exceso de docentes, sin embargo durante el segundo semestre se presentó un caso de presunto acoso sexual en la sede 4 La estancia, por lo cual para el 2026 se proyecta el traslado de un docente en exceso para la sede que queda temporalmente sin docente.

Respecto a las visitas realizadas, en la I.E. JESUS NAZARENO, se evidencia cumplimiento del horario y en algunos casos con ausencia justificada, sin embargo se evidencia disminución de matrícula en algunas sedes que de acuerdo a la proyección pueden cerrar el servicio para la vigencia 2026, como lo es la SEDE 14 SANTA LUCIA, para el caso de la I.E DIVINO NIÑO JESUS no fue posible la entrevista con el Directivo docente Rector, y de acuerdo a lo señalado por la coordinadora las justificaciones de ausencias de docentes están registradas únicamente por el rector.

Se evidencia sobre planta por lo cual al ser territorio indígena no es posible proveer vacantes que se generen por retiros de docentes actuales.

Durante el segundo semestre se expidieron 19 resoluciones de descuentos por días no laborados a docentes, de acuerdo con el reporte de los Rectores.

Desde recursos humanos las acciones realizadas están enmarcadas principalmente en la provisión del recurso humano necesario para atender el servicio educativo, por ello se han realizado las actuaciones administrativas que se encuentran relacionadas en el archivo denominado MOVIMIENTOS DE PLANTA.

Respecto a la depuración para todos los sistemas de información se vienen adelantando las actualizaciones en el sistema Humano respecto a las inconsistencias que se evidencian

en la validación de planta y en las solicitudes verificadas por los docentes, se han radicado 56 solicitudes de actualización del sistema a la oficina de nómina a través de correo electrónico durante el 2025.

En el segundo semestre del 2025 se han recibido 1184 peticiones relacionadas con planta docente y directiva docente, con situaciones de traslados, necesidades de planta, renunciaciones y demás novedades a las cuales se les ha dado respuesta oportuna dentro de los términos de Ley.

Frente a las denuncias por comportamientos de personal docente o directivo docente, los casos son presentados a la oficina de inspección y vigilancia para su correspondiente trámite y seguido a esto de considerarlo se realiza el trámite administrativo desde recursos humanos.

7. PETICIONES, QUEJAS E INTERVENCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA

7.1. ATENCION A REQUERIMIENTOS SAC

En el año 2025 se atendieron los siguientes requerimientos:

Tabla 6. Requerimientos SAC año 2025

CONCEPTO	CANTIDAD
Legalización de certificados	4941
Requerimientos SAC	1263

Fuente: Reportes del SAC 2025

De estos requerimientos se destacan:

Tabla 7. Clasificación de requerimientos SAC

REQUERIMIENTOS 1 ENERO 2025 AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2025	
ITEM	NUMERO
ACOSO LABORAL Y SEXUAL	45
PETICIONES GENERALES	275
QUEJAS	39
RECLAMOS	2
SUGERENCIAS	4
TRAMITES	898
TOTAL	1263

Fuente: Reportes del SAC 2025

7.2. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA

En cuanto al POAIV, en las visitas de control normativo se planteó una meta inicial de 98 visitas a instituciones educativas oficiales, establecimientos educativos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, educación para adultos y educación inicial.

De dicho plan se tiene un cumplimiento del 94% de ejecución, es decir, se visitaron 110 instituciones educativas en visitas de control normativo.

A continuación se adjunta evidencias fotográficas de la visita de control normativo realizado el 19 de octubre de 2025 a la IE Nuestra Señora de Las Mercedes, del municipio de El Tablón de Gómez en el departamento de Nariño.

Imagen 12. Sede principal IE Nuestra Señora de Las Mercedes



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

Imagen 13. Restaurante Nuestra Señora de Las Mercedes



Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

7.3. RESOLUCIONES EMITIDAS

En cuanto a las resoluciones, en el año 2025, se expidieron en total 106, las siguientes clasificadas según los asuntos:

Tabla 8: Resoluciones emitidas por la Oficina de Inspección y Vigilancia año 2025

ASUNTO DE LA RESOLUCION	CANTIDAD
Ampliación de Cobertura	25
Cierre temporal o definitivo de sedes	35
Reconocimiento de sede	12
Cancelación de Licencia ETH	10

Calendario escolar	2
Asociación de sede	1
Proceso Administrativo Sancionatorio	1
Registro de programa ETDH	3
Educación Inicial	1
Jornada Unica	5
Licencia de funcionamiento	5
Cambio de razón social	4
Apertura y Reapertura	2
TOTAL	106

Fuente: Oficina de Atención al Usuario

7.4. CIERRES TEMPORALES Y DEFINITIVOS

Según reporte de la Subsecretaría de Cobertura, se requieren 89 cierres de establecimientos educativos por la falta de reporte de matrícula. Al respecto la oficina de Inspección y Vigilancia ha tramitado 35 cierres a la fecha.

7.5. ATENCION DE QUEJAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL

Para el año 2025 se recepcionaron los siguientes casos de presunta violencia sexual de docente a estudiante y casos de presunto maltrato infantil:

Tabla 9: Casos de presunta violencia sexual Instituciones educativas 2025

SITUACIONES TIPO III	TOTAL	ACCIONES	RESULTADO
VIOLENCIA SEXUAL	24	Intimidación a través de la nota, obsequios como celulares, ropa, prestamos de dinero, caricias en el cuerpo, besos, piropos, abrazos, acceso carnal a menores de edad, aprovechamiento de la condición del estudiante, tocar partes íntimas, discriminación sexual, abuso de poder, abuso por condición de discapacidad, amenaza con notas	Solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo III (incluye denuncias ante Fiscalía, EPS, Comité de convivencia escolar, etc), Revisión del Manual de Convivencia. Visita de Inspección y Vigilancia y remisión a Control Interno Disciplinario y áreas competentes.

Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

Tabla 10: Casos de presunto maltrato infantil y otros 2025

TOTAL CASOS	SITUACIONES TIPO II	TOTAL	%	ACCIONES	RESULTADO
91	ESTUDIANTE A ESTUDIANTE	5	5%	Apodos, maltrato físico y emocional	Solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo II, Actualización del Manual de Convivencia, verificación de aplicación de sanciones y acciones formativas. Visita de Inspección y Vigilancia y remisiones a las áreas competentes.
	DOCENTE A ESTUDIANTE	49	54%	Agresión física y verbal, sobrenombres, comparación con animales, con profesiones, ridiculización por déficit cognitivo, aspecto físico, estigmatización por lugar de proveniencia, intromisión en asuntos, discriminaciones familiares	
	MAL DESEMPEÑO – MAL COMPORTAMIENTO DOCENTES/ADTIVOS	8	9%	Incumplimiento de funciones – incumplimiento de normatividad	
	ACCIDENTES ESTUDIANTILES	2	2%	Lesiones de estudiantes por accidentes en las Instituciones Educativas	
	ABANDONO DE CARGO	4	4%	Inasistencia de docentes, abandono de cargo, desaparición	
	OTROS	23	25%	Querellas de la comunidad, quejas por embriaguez de docentes, acoso laboral, quejas por evaluación estudiantil	
TOTAL		91	100,00%		

Fuente: Oficina de Inspección y Vigilancia

8. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

Una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual reportada por las Instituciones Educativas a través de las diferentes plataformas (DRIVES), y conforme a las fechas programadas, se realizó la verificación y revisión del reporte de información correspondiente a las cuentas y movimientos del balance, así como de los formatos contables entregados. Se garantizó que todos los registros fueran coherentes y concordaran con lo establecido en la Circular No. 142 del 20 de noviembre de 2024, Circular No. 118 del 28 de noviembre de 2023 y Circular 099 del 8 de Julio del 2025.

Tabla 11: Consolidado de reportes financieros

Reporte SIA Contraloría Circular 118 -2023		Reporte SIFSE MEN Circular N. 019 del 20 de 2024	Reporte Circular Financiera N. 142 - 2024	Reporte Circular No 099 del 8 de Julio de 2025
Según Circular 028 del 04 de marzo del 2025 del primer semestre el cumplimiento fue del 74%	Según Circular 103 del 18 de Julio 2025 del segundo semestre el cumplimiento fue del 78%	100%	Según Circular de Julio 2025 el cumplimiento fue del 96%	Según Circular de Julio 2025 el cumplimiento fue del 98%

Fuente: Oficina financiera

Durante el primer y segundo semestre del 2025, el equipo de Fondos de Servicios Educativos (FOSE) realizó 40 informes de revisión de cuentas de los 238 fondos de servicios educativos: correspondientes a la meta planteada en la matriz POAIV.

La revisión financiera de los FOSE se efectuó utilizando como herramienta una matriz; a fin de analizar el cumplimiento de los aspectos administrativos, normativos, presupuestales, tesorales, contables y contractuales de la información reportada por los FOSE en las plataformas SIA, SIFSE, SECOP II y los informes reportados a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño cargados al DRIVE y solicitados mediante Circular No. 118 del 20 de noviembre de 2023 y Circular 142 del 20 de noviembre de 2024, expedidas por la SED.

Las acciones correctivas que se implementaron en general fueron:

Siguiendo las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó una estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales. Esto incluyó:

De los 238 fondos de servicio educativos fueron objeto de revisión 40 Instituciones Educativas.

Cabe aclarar que los informes de revisión relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados al sector educación, correspondientes a la vigencia 2024, incluyen la revisión y relación de las observaciones identificadas, las cuales deberán ser aclaradas, justificadas y, de ser el caso, subsanadas por los Ordenadores del Gasto, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, mismos que fueron remitidos por parte de la SED, el día 9 de julio de 2025, fecha en la cual el personal docente, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 6131 del 22 de octubre de 2024, se encuentran en receso escolar, motivo por el cual se amplía el plazo de los 10 días hábiles, y estos serán contados a partir del reinicio formal de actividades escolares, posteriormente los profesionales del equipo de FOSE, dan

continuidad al proceso con capacitación, asesoría y suscripción de plan de seguimiento de manera personalizada, mediante cronograma enviado a cada ordenador del gasto.

A partir del 1 de marzo al 30 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta, que el apoyo del equipo profesional contratado para la vigencia 2025, tiene un periodo inicial de 4 meses a partir de febrero a mayo y posteriormente de Julio a diciembre del 2025 se procede a verificar y revisar con una metodología de FOCALIZACIÓN CON CONCEPTO DE PRIORIZACIÓN, los soportes Financieros de las Instituciones Educativas del Departamento, correspondiente al año 2024 se realizan visitas en sitio con el fin de comprobar la información presentada por los fondos.

Durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 30 de octubre del presente año, se llevaron a cabo visitas técnicas en sitio en los municipios de Guachucal, Magüí, Policarpa, Ricaurte, Potosí, Yacuanquer y Barbacoas. Estas visitas tuvieron como propósito principal la verificación en sitio ejecución real de los recursos, los cuales se reportan mediante los informes financieros periódicos.

A continuación, se detallan los municipios visitados en el marco de las actividades programadas.

Tabla 12: Municipios visitados rendición de cuentas

MUNICIPIO	GUACHUCAL	MAGUI (PAYAN)	POLICARPA	POTOSI	RICAUITE	YACUANQUER	BARBACOAS
I.E	- SAN DIEGO - GENAR O LEON	ELISEO PAYAN	EL EJIDO	LUIS ANTONIO MONTERO	RICAUITE	- PEDRO LEON TORRES. - CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	SANTA TERESITA DE ALTAQUE R

Fuente: Oficina Financiera

Los criterios de focalización con concepto de priorización son:

En atención a las quejas y observaciones presentadas por miembros de la comunidad educativa, se da inicio a un proceso de verificación y análisis con el fin de identificar las situaciones reportadas y establecer las acciones correctivas correspondientes. Estas manifestaciones reflejan preocupaciones legítimas respecto a diversos aspectos del entorno educativo, por lo que fueron consideradas como insumos clave para la visita en sitio y de esta manera hacer el acompañamiento institucional.

A finales de la vigencia 2024, y vigencia 2025, se han recibió por parte de la comunidad educativa 5 quejas, las cuales se han respondido de manera oportuna, a todos los entres de control; y siguiendo con el plan de trabajo la acción inmediata que se programa es la visita técnica en sitio el cual llevaron a cabo en el mes de mayo, septiembre y octubre del presente año, generando como resultado de la visita Informes financieros sobre manejo y

utilización de los Recursos del Sistema General de Participación asignados para la educación correspondiente a las vigencias solicitadas así:

Tabla 13: Quejas con respecto a manejos financieros

ITEM	MUNICIPIO	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	FECHA DE VISITA
1	Potosí	Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Agropecuaria Luis Antonio Montero.	6 de mayo.
2	Magüí Payán	Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Eliseo Payan.	6 al 9 de mayo
3	Policarpa	Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa El Ejido	29 al 30 de abril
4	Yacuanquer	Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	24 al 26 de septiembre
5	Barbacoas	Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer	01 al 03 octubre

Fuente: Oficina Financiera

9. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO

Con la intención de abordar de manera integral las capacidades y resultados de gestión en los establecimientos educativos, el informe acoge el modelo de áreas de gestión que establece la Guía 34 del MEN, la cual define cuatro áreas de gestión que se convierten en los ejes centrales del modelo de autoevaluación institucional. Estas son:

- Área de gestión directiva: Incluye 6 procesos y 34 componentes.
- Área de gestión académica: Incluye 4 procesos y 19 componentes.
- Área de gestión administrativa y financiera: Incluye 5 procesos y 26 componentes.
- Área de gestión de la comunidad: Incluye 4 procesos y 14 componentes.

Tabla 14: Valoración de la Gestión Institucional

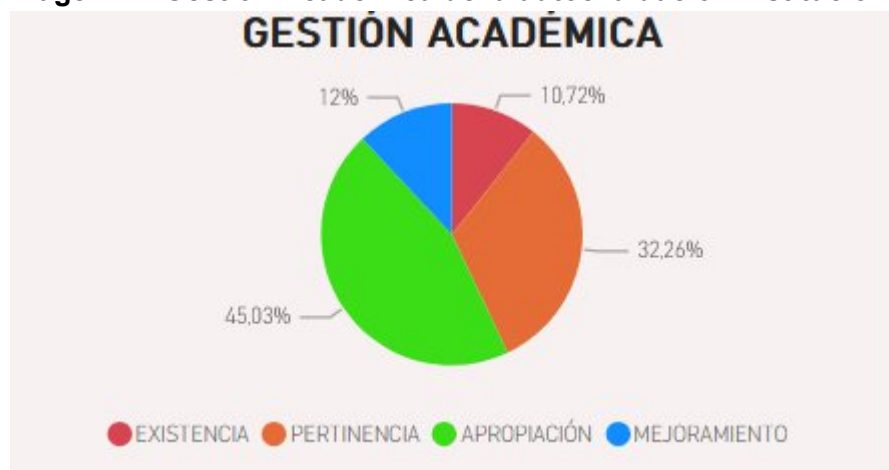
ESCALA PROGRESIVA PARA LA VALORACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Nivel de desarrollo	Descripción del criterio
Existencia	Hay un desarrollo incipiente, parcial o desordenado, y las acciones se llevan a cabo de manera desarticulada.
Pertinencia	Hay algunos principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas.
Apropiación	Las acciones Institucionales tienen un mayor grado de articulación y, en general, son conocidas por la comunidad educativa.
Mejoramiento continuo	Los procesos están consolidados y son evaluados periódicamente para fortalecerlos.

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, 2008.

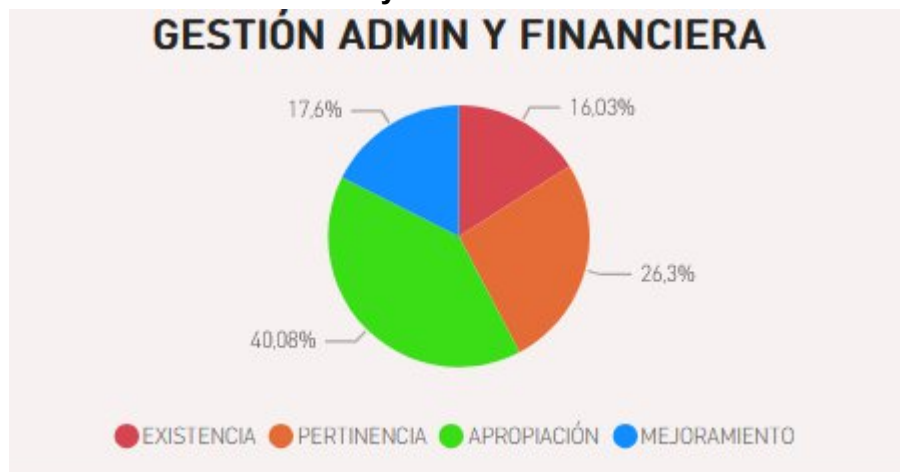
El siguiente gráfico consolida la información de las autoevaluaciones realizadas por las Instituciones Educativas, permitiendo filtrar los resultados por subregión, por municipio y por área de gestión. Mostrando resultados generales por cada área, los componentes de gestión que pueden requerir mayor atención para favorecer su mejoramiento y también, las Instituciones Educativas que pueden requerir un acompañamiento específico en los temas donde tienen oportunidades de mejora.

Imagen 14. Gestión Académica de la autoevaluación institucional



Fuente: Oficina de Autoevaluación

Imagen 15. Gestión Administrativa y Financiera de la autoevaluación institucional



Fuente: Oficina de Autoevaluación

Imagen 16. Gestión comunitaria de la autoevaluación institucional



Fuente: Oficina de Autoevaluación

Imagen 17. Gestión directiva de la autoevaluación institucional



Fuente: Oficina de Autoevaluación

9.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

Una vez analizados los resultados consolidados de las autoevaluaciones institucionales presentados por las IE de cada una de las trece subregiones del departamento de Nariño, resulta necesario identificar de manera específica los procesos y componentes de gestión que, en relación con su bajo desempeño, requiere especial atención y el desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales para favorecer su mejoramiento.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN DIRECTIVA. Los tres componentes con mayor prioridad son:

- **Relacionamiento con el sector productivo (54,55%):** Componente que pertenece al proceso de “Relaciones con el entorno” y en el cual se espera que las IE establezcan alianzas con el sector productivo con objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y se promuevan procesos de seguimiento y evaluación periódicos.
- **Identificación y divulgación de buenas prácticas (23,47%):** Se ubica en el proceso de “Cultura institucional” y sobre el cual, se desea que las IE evalúen periódica y sistemáticamente el impacto que tienen la socialización, la documentación y la apropiación de buenas prácticas y realiza sus ajustes pertinentes.
- **Comisión de evaluación y promoción (18,77%):** Forma parte del proceso de Gobierno Escolar y se comprende como el órgano que toma las decisiones pertinentes y apoya la definición de políticas institucionales de evaluación que favorece a la diversidad de la población. La comisión de evaluación y promoción evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN ACADÉMICA. En el área de la gestión académica, los resultados globales permiten identificar que los tres componentes que requieren una

atención prioritaria en los escenarios de asistencia técnica y apoyo institucional e interinstitucional son los siguientes:

- **Seguimiento a egresados (51,18%):** Corresponde al proceso de “Seguimiento Académico” y en este aspecto, se espera que, las IE hagan seguimiento a los egresados de manera regular, y utilicen indicadores para orientar sus acciones pedagógicas. Además, que promuevan su participación y organización, contando con una base de datos que les permita tener información sobre su destino (estudios postsecundarios y/o vinculación al mercado laboral).
- **Recursos para el aprendizaje (25,82%):** Componente que hace parte del proceso de “Diseño Pedagógico” y a la luz del cual se desea que las IE tengan implementada una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje que permita apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus estudiantes y docentes.
- **Uso pedagógico de las pruebas externas (20,85%):** Vinculado al proceso de “Seguimiento Académico” el cual supone que la IE analice y saque conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER y exámenes de Estado), para que éstos sean fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Se identifican las siguientes necesidades:

- **Apoyo a la investigación (49,06%):** Componente perteneciente al proceso de “Talento Humano”, según el cual se espera que, cada institución cuenta con una política de investigaciones, en la cual se han definido temas y áreas de interés en concordancia con el PEI y, además ha desarrollado planes para la divulgación del conocimiento generado entre sus miembros.
- **Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje (40,76%):** corresponde al proceso de “Administración de la planta física y de los recursos”, y bajo este precepto se desea que las IE han implementado, revisan y evalúan periódicamente su programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, y tiene en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios para realizar ajustes al mismo.
- **Seguridad y protección (35,85%):** Asunto que se ubica en el proceso de “Administración de la planta física y de los recursos”, en el cual se espera que la comunidad educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos. La institución revisa y actualiza periódicamente el panorama de riesgos.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD. A pesar de que todos los componentes requieren especial atención, a continuación, se explican los tres componentes que demandan una atención prioritaria en los escenarios de asistencia técnica y apoyo institucional e interinstitucional. Estos son:

- **Programas de seguridad (40,0%):** Componente vinculado al proceso de “Prevención de Riesgos”, en el cual se establece que los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de cada institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes.
- **Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos (36,66%):** Correspondiente al proceso de “Accesibilidad” y según el cual, las IE trabajan articuladamente para diseñar y aplicar estrategias pedagógicas acordes al PEI y que permiten integrar y atender las personas pertenecientes a grupos étnicos, las dan a conocer a la comunidad y las evalúan periódicamente.
- **Prevención de riesgos físicos (38,30%):** Componente que hace parte del proceso de “Prevención de riesgos”, según el cual se espera que los programas de prevención de riesgos físicos de la institución son reconocidos por la comunidad y sus beneficios irradian hacia los hogares el mejoramiento de las condiciones de seguridad. Se orientan a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención y que, además, sean monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia. Con ello, se propicia su fortalecimiento de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad.

9.2. RETOS ESTRATÉGICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Considerando los hallazgos del presente Informe Consolidado de Autoevaluación Institucional por Subregiones 2024, se propone considerar los siguientes retos estratégicos desde el modelo de gestión de la SED Nariño:

- Fortalecer la capacidad de análisis institucional para la toma de decisiones basadas en datos y en evidencia.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad educativa que permita identificar brechas por subregión y focalizar la asistencia técnica.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de pruebas externas y el seguimiento a egresados como herramientas para la mejora continua.
- Fortalecer la articulación entre los procesos de autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, con enfoque territorial y diferencial.
- Robustecer el plan territorial de formación docente para que responda en mejor medida a las necesidades identificadas en las autoevaluaciones institucionales.
- Fortalecer las competencias de liderazgo pedagógico y gestión escolar de los directivos docentes.
- Promover el bienestar, la motivación y el reconocimiento del talento humano en las IE .
- Mejorar la infraestructura educativa y los recursos para el aprendizaje, priorizando las instituciones con mayores rezagos en zonas rurales.

- Fortalecer la capacidad de las IE para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).
- Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física y los equipos escolares.
- Fortalecer el acceso y permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en territorios rurales y étnicos.
- Fortalecer la articulación con programas de transporte, alimentación y salud escolar.
- Implementar estrategias de atención a la diversidad y educación inclusiva.
- Fortalecer los sistemas de información educativa para la toma de decisiones oportunas y focalizadas.
- Promover el uso pedagógico de las TIC en las IE , especialmente en zonas con baja conectividad.

9.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ZONAS RURALES

A pesar de que la totalidad de IE hacen presencia en las zonas rurales a través de sus centros educativos asociados. Resulta pertinente analizar la particularidad de las IE que tienen asentada su sede principal en zona rural, que suman un total de 227 IE, de las cuales, 200 entregaron a satisfacción su informe de autoevaluación institucional. Situación que define características específicas que requieren especial atención y que resulta necesario identificar para el desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales que favorezcan su mejoramiento.

Para la implementación del Plan Educativo Rural PER, establecido como meta en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, en el Programa 20– Nariño Piensa, que tiene como objetivo “Fortalecer la calidad a través de estrategias diferenciales, innovadoras, pertinentes con los territorios y ajustadas a los requerimientos globales, promoviendo la cultura de paz, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las habilidades de la niñez, adolescencia, juventud y la comunidad de las instituciones de educación media de los 61 municipios no certificados de Nariño”.

A continuación, se presenta la selección de los principales procesos que presentan menor desempeño en cada área de gestión a partir de los resultados de autoevaluación institucional en las IE rurales correspondientes a la vigencia 2024.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN DIRECTIVA

Los componentes de gestión directiva que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento; a través de estrategias de formación y capacitación, asistencia técnica e iniciativas específicas que puedan implementarse por la SED, el Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales y aliadas en el territorio.

Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Sector productivo.
- Identificación y divulgación de buenas prácticas.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Reconocimiento de logros.
- Política de integración de personas con capacidades disímiles o de diversidad cultural.
- Consejo de padres de flia.
- Manejo de casos difíciles.
- Ambiente físico.
- Actividades extracurriculares.
- Consejo estudiantil.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN ACADÉMICA

En la gestión académica, los componentes que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento.

Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Seguimiento a los egresados.
- Recursos para el aprendizaje.
- Uso pedagógico de las pruebas externas.
- Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.
- Enfoque metodológico.
- Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.
- Seguimiento a la asistencia.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los componentes del área de gestión administrativa y financiera que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Apoyo a la investigación.
- Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.
- Seguridad y protección.
- Bienestar del talento humano.
- Estímulos.
- Mantenimiento de la planta física.
- Seguimiento al uso de los espacios.
- Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
- Inducción.

- Adquisición de los recursos para el aprendizaje.
- Formación y capacitación.
- Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales
- Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud.
- Suministros y dotación.

NECESIDADES EN LA GESTIÓN COMUNITARIA

Los componentes de gestión comunitaria que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Programas de seguridad.
- Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.
- Proyectos de vida.
- Prevención de riesgos físicos.
- Escuela familiar.
- Uso de la planta física y de los medios.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Participación de las familias.

10. CAMPAÑA EDUCATIVA: “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”.

Esta campaña educativa, tiene como finalidad aunar esfuerzos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan al sistema educativo. De acuerdo a los estudios realizados por la OIT, el trabajo infantil predomina en las zonas rurales, si tenemos en cuenta que el departamento de Nariño, se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica, el fenómeno del trabajo infantil no es ajeno para el Departamento. El objetivo de la campaña es generar acciones lideradas por la Gobernación del Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, ante Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, Sociedad en General y Comunidad Educativa, articulando y coordinado, actividades direccionadas para la sensibilización y el emprendimiento de la campaña educativa, “Primero Mi Escuela. Con la campaña de búsqueda activa, se busca garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo. Se prioriza la búsqueda de estudiantes en los establecimientos educativos que reflejan disminución de matrícula, motivando y sensibilizando a la comunidad educativa; de igual manera de estimula y reconocer la misión educativa, desde el campo social y laboral, para formar líderes con visión de trabajo en equipo.

La campaña se realiza a través de charlas motivacionales a docentes, directivos docentes, estudiantes administrativos y comunidad en general en los establecimientos educativos, de igual forma se envió como en cada vigencia circulares dirigida a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña, se creó los comités de búsqueda activa en los municipios, se realizó visitas de acompañamiento y seguimiento a la campaña.

En esta, se realizó una estrategia digital para fortalecer la campaña de Búsqueda Activa “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”. En la cual se invita a las Instituciones Educativas que, a través de videos, muestra de talento y diseño, la población estudiantil se motive a regresar a clases, y a los padres de familia y acudientes a matricularlos; Se envió la circular 010 reuniones in situ y virtuales, sensibilizando de la importancia del ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así dar cumplimiento al derecho fundamental que les asiste a los niños, niñas y jóvenes de los 61 municipios del Departamento, buscando conllevar hacia una educación incluyente con equidad, calidad y De igual manera mes a mes se realiza comparativos de matrícula de acuerdo al reporte que se genera de SIMAT, con el fin de constatar cuales son los municipios en los cuales ha disminuido la matrícula e implementar estrategias pertinentes.

11. FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

El Foro Educativo Departamental tiene como objetivo principal impulsar el intercambio de conocimientos, experiencias significativas y reflexiones pedagógicas mediante la realización de un Foro Educativo Departamental en Nariño, con el fin de mejorar la calidad de la educación y fomentar la justicia social, la diversidad y la pertinencia regional en los procesos educativos de los estudiantes del departamento.

Con la participación de más de 350 representantes del sector educativo de distintos municipios y comunidades, Nariño consolidó un ejercicio de diálogo territorial para proyectar una propuesta que consolide el nuevo Plan Decenal de Educación con enfoque diverso, inclusivo y transformador.

Durante el Foro Educativo Departamental 2025, se instalaron 12 mesas temáticas que abordaron asuntos como la educación con enfoque de género, inclusión, permanencia escolar, calidad en la educación inicial, tecnología, medio ambiente, etnoeducación, dignificación docente y educación propia. Como resultado, se construirá un documento regional que será enviado al Ministerio de Educación Nacional como aporte al nuevo Plan Decenal de Educación 2026–2035.

Entre las propuestas más destacadas se encuentran:

1. Mejoramiento de la infraestructura educativa.
2. Integración de tecnologías en los entornos de aprendizaje.
3. Fortalecimiento de la planta docente.
4. Promoción de la identidad cultural y la educación propia.

5. Creación de ambientes pedagógicos dignos y pertinentes.

Adrián Zeballosf, Secretario de Educación Departamental, resaltó: “Desde la Gobernación y la Secretaría de Educación de Nariño, estamos comprometidos con una educación concebida como una oportunidad para hacer realidad los sueños y promover el bienestar de los estudiantes, docentes y comunidad educativa”.

Por su parte, Edith Colimba, miembro de la Comisión de Educación del Pueblo Pasto, valoró estos espacios como escenarios que permiten visibilizar las necesidades y propuestas de los pueblos indígenas: “Presentaremos al Gobierno Nacional los retos y propuestas de lo que queremos en materia de educación, buscando consolidar un sistema de educación indígena propia”.

El evento, realizado en el auditorio Aurelio Arturo de la Universidad de Nariño, sede VIPRI, fue liderado por la Secretaría de Educación Departamental y reunió delegaciones de más de 50 municipios, conformadas por docentes, estudiantes, rectores, padres de familia, comunidades rurales, étnicas y organizaciones sociales.

Imagen 18. Instauración del Foro Educativo Departamental de Nariño



Fuente: Oficina de Calidad Educativa

Imagen 19. Asistencia al Foro Educativo Departamental de Nariño



Fuente: Oficina de Calidad Educativa

12. ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Educación que inspira: Nariño compartió sus mejores experiencias pedagógicas en el Municipio de Guachucal en el año 2025. Un espacio que exaltó el talento docente y estudiantil del territorio, destacando la innovación, la inclusión y la investigación como pilares de la calidad educativa en Nariño.

Con una inversión de 200 millones de pesos, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, desarrolló en el Municipio de Guachucal el Encuentro Departamental de Experiencias Significativas 2025, que reunió a 25 delegaciones de instituciones educativas de todo el departamento. Docentes, directivos y estudiantes presentaron proyectos pedagógicos en torno a educación inicial, emprendimiento, inclusión, paz, innovación, tecnología e inteligencia artificial, reflejando el compromiso del Gobierno departamental con el fortalecimiento de los procesos formativos y la transformación de las prácticas educativas.

El Secretario de Educación Departamental, Adrián Zeballos Cuathin, destacó la descentralización de esta versión y la calidad de las propuestas: “Por primera vez se llega a territorio donde las instituciones mostraron su creatividad y espíritu de investigación”.

Entre las experiencias reconocidas se destacó la propuesta de la Institución Educativa Instituto Técnico Girardot de Túquerres, con el proyecto “Industria. Industrialización del plástico y otros residuos como fortalecimiento de la cultura ambiental con apoyo de la

Inteligencia Artificial”, que demuestra cómo la tecnología puede ponerse al servicio del medio ambiente.

“Nuestro proyecto se basa en la inteligencia artificial y el medio ambiente. Incentivamos la clasificación de residuos plásticos y orgánicos a través de procesos artificiales y programas institucionales. Para lo que muchos es basura, para nosotros es materia prima y oportunidades para el planeta”, señaló Edwin Camilo Ortega, estudiante del Instituto Técnico Girardot.

Asimismo, Servio Tulio Delgado, Rector de la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre, resaltó el valor pedagógico del evento: “Este encuentro es uno de los más importantes en investigación. Llegamos con alegría junto a nuestros estudiantes, pequeños investigadores que contribuyen de manera eficaz a mejorar la calidad de vida de sus comunidades”.

El Encuentro Departamental de Experiencias Significativas 2025 evidenció que la educación en Nariño es un proceso vivo, colaborativo y transformador. Las aulas se consolidan como espacios de innovación, inclusión y esperanza para construir un futuro con más oportunidades.

En el encuentro participaron instituciones de los Municipios de Albán, Arboleda, Buesaco, Contadero, Córdoba, Cumbal, El Rosario, El Tablón de Gómez, Funes, Imués, La Cruz, La Florida, La Unión, Mallama, Policarpa, Puerres, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo y Túquerres, territorios cuyo compromiso fortalece el propósito común de consolidar una educación de calidad, incluyente y transformadora para Nariño.

Imagen 20. Encuentro de experiencias significativas



Fuente: Oficina de Calidad Educativa

Imagen 21. Encuentro de experiencias significativas



Fuente: Oficina de Calidad Educativa

13. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Es importante indicar que el PAE es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano que busca promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, presta el servicio de alimentación escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño a través de siete (9) operadores contratados para atender la población indígena y a la población mayoritariamente campesina, con un total de 122.310 beneficiarios – Cobertura Universal, así:

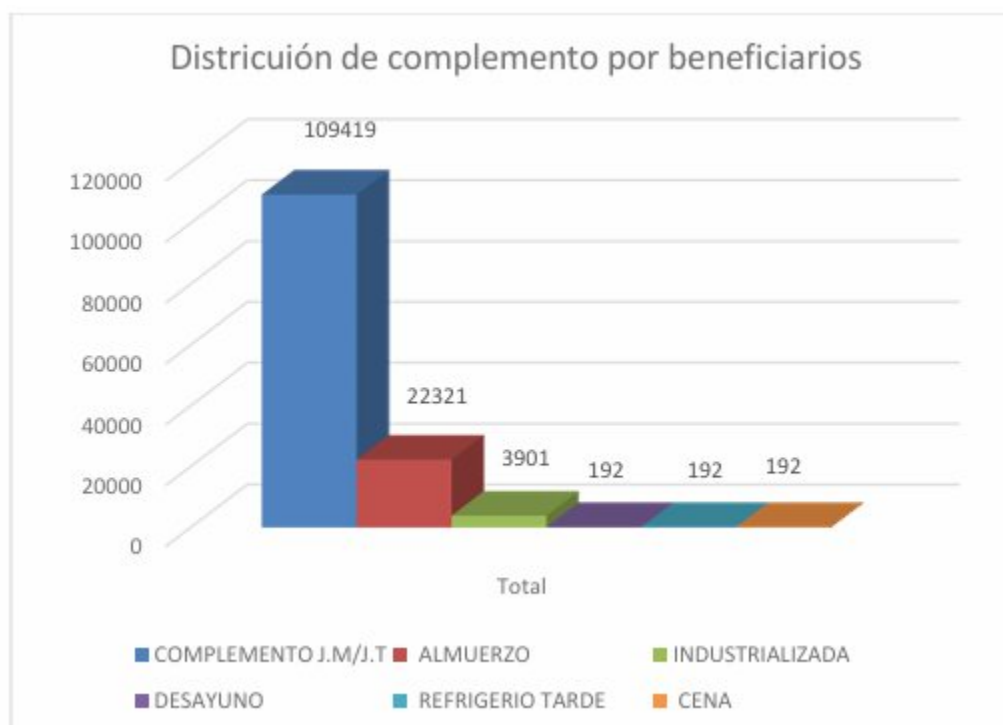
Tabla 15: PAE zonas indígenas

OPERADOR	COMUNIDAD	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
ACIZI	AWA SIN ASOCIACIÓN	7	4206
	INGAS		
	PASTOS		
ACIESNA	EPERARA	4	592
ASOIN	PASTOS	4	7446
CAMAWAR I	AWA CAMAWARI	1	2719
	AWA SIN ASOCIACIÓN		
EMBERA	AWA SIN ASOCIACIÓN	1	944
INTY-QUILLA	AWA CAMAWARI	9	4946
	AWA SIN ASOCIACIÓN		
	PASTOS		
UNIPA	AWA UNIPA	2	2114

OPERADOR	MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
MAYORITARIO	48	69633
COSTA	9	29710

Fuente: oficina de Cobertura

Imagen 22: Distribución PAE



Fuente: Oficina de Cobertura

Los recursos invertidos en el Programa de Alimentación Escolar – PAE ascienden a la suma de \$93.256.524.788,55.

14. ATENCION A POBLACIONES INDÍGENAS.

Proceso de reorganización de planta de educadores indígenas: Por lineamiento del Ministerio de Educación Nacional, se adelanta el estudio de planta que concluya con la reorganización de la misma. En el marco de este proceso se ha llevado a cabo reuniones que han permitido la toma de decisiones sobre el traslado de educadores indígenas con el fin de suplir necesidades en los territorios. Este proceso se ha llevado a cabo con los siguientes pueblos y organizaciones: pueblo Awá del municipio de Barbacoas, organizado en UNIPA, Pueblo Inga de Aponte, municipio de Tablón de Gómez, pueblo Awá del municipio de Ricaurte, organizado en CAMAWARI, Resguardos indígenas del Pueblo Pasto Implementación del Decreto 1345 de 2023 El sistema transitorio de equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Educadores Indígenas, contemplado en el Decreto 1345 de 2023 se expide con el fin de que los educadores que han sido nombrados en propiedad, puedan gozar de los derechos propios del escalafón docente en lo que tiene que ver con emolumentos, prestaciones sociales, vacaciones y otros.

15. ATENCION A POBLACIONES AFRO.

Se articulan acciones de trabajo para implementar la Política Pública Departamental de Educación de las Comunidades Negras de Nariño, a través del desarrollo de proyectos de formación en la implementación del currículo propio, mediante la ruta de procesos educativos, orientados en el PRETAN, con las Instituciones Educativas focalizadas de los municipios de Barbacoas y El Charco. De igual manera, con el apoyo de un equipo profesional de la SED Nariño, se construye el acto administrativo de reconocimiento de las Instituciones Etnoeducativas que atienden mayoritariamente a población Afro. En concertación entre las comunidades negras y la Administración Departamental de Nariño, se realizó la socialización a Rectores de las I.E. de la costa, de la viabilización para la creación de la planta temporal 2024, de 43 docentes de aula, para la implementación del Programa “Sistemas Integrados de Educación Media y Superior SIMES”; de igual manera, de diseñó la herramienta para la aplicación de encuesta a los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, la cual permitirá obtener información de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

16. EDUCACION INCLUSIVA

La educación inclusiva surge como un derecho humano básico que está inmerso en una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño deben formar, orientar y educar, en el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta las condiciones sociales,

económicas, políticas, demográficas, conflicto armado, violencia, los niveles de pobreza, y el desplazamiento, por cuanto son factores que aumentan las barreras, además de las actitudinales, arquitectónicas, de metodología y del currículo, las cuales impiden el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, capacidad y talento excepcional. Para la vigencia 2024, el Ministerio de Educación Nacional asignó para la estrategia de educación inclusiva un monto de \$2.199.985.930; los cuales fueron distribuidos por la entidad territorial, de la siguiente manera:

Tabla 16: Docentes educación inclusiva

CANTIDAD	PERSONAL EDUCACIÓN INCLUSIVA	ASIGNACION P	COSTO TOTAL
25	Docentes nombrados como planta temporal	1.312.228.858	1.312.228.858
17	Modelos Lingüísticos	887.757.072	887.757.072
16	Intérpretes de lengua de señas colombiana		
6	Tiflólogos		
1	Guía intérprete		
9	capacidades y talentos excepcionales	190.000.000	1.900.000.000

Fuente: Oficina de Cobertura

16.1. REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Para garantizar la pertinencia en la prestación del servicio de apoyos pedagógicos la Secretaría de Educación departamental de Nariño, realiza de forma permanente la verificación y el acompañamiento a los Establecimientos Educativos para el correcto registro y caracterización de la población con discapacidad, trastornos del aprendizaje y con capacidades y/o talentos excepcionales y beneficiarios de aula hospitalaria, logrando:

Tabla 17: Caracterización de población educación inclusiva

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN EDUCACIÓN INCLUSIVA VIGENCIA ABRIL 2024	CANTIDAD
Estudiantes en situación de discapacidad	2917 Estudiantes con discapacidad
Trastornos del aprendizaje escolar	1398 estudiantes con SIMAT
Estudiantes ciegos y de baja visión	117 estudiantes reportados en SIMAT.
Estudiantes discapacidad auditiva usuaria de LSC	41 estudiantes reportados en si el SIMAT
Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales	190 Estudiantes reportados en el SIMAT
Estudiantes aula hospitalaria	106 estudiantes reportado en el SIMAT
Atención domiciliaria	95 estudiantes

Fuente: oficina de Cobertura

16.2.ACTIVIDADES DE DEPURACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Desde la Subsecretaría de Cobertura, se realiza seguimiento de la información reportada en la plataforma SIMAT, la cual se realiza a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y asistencias técnicas personalizadas.

Además en la plataforma SIET donde se registra la actividad de los Establecimientos educativos para el trabajo y desarrollo humano ETDH, se ha realizado cierre de aquellas instituciones que no registran actividad desde hace dos años, siguiendo el debido proceso.

Gracias por su atención.

Atentamente,



JESUS GAVILANES VITERI
P.U Inspección y Vigilancia G-04
Secretaría de Educación Departamental



Proyecto: Isabel Rosero Enríquez/P.U Inspección y Vigilancia